



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO DE LA PRESENTE

Realizar un respetuoso exhorto a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de nuestro estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el inminente regreso a clases presenciales.

De la misma manera, solicitar a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México en Tamaulipas que, durante la vacunación que se realiza en nuestro estado, eviten los maltratos y señalamientos en perjuicio de las y los maestros.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nivel global, como sociedad, enfrentamos una de las peores crisis sanitarias en la historia de la humanidad, provocada por la pandemia del virus Sars-Cov-2.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Desgraciadamente, esta terrible enfermedad ha cobrado la vida de más de 290,000 mexicanas y mexicanos, llenando de luto a miles de familias mexicanas.

Debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, fue necesario hacer cambios drásticos en la manera de vivir nuestro día a día para disminuir el impacto de los efectos catastróficos de este virus.

En ese sentido, las autoridades de los diversos órdenes de gobierno implementaron acciones para evitar la propagación del virus y, principalmente, para proteger a los sectores más vulnerables de la población.

Por su naturaleza, el sector educativo fue una de las áreas que mayores cambios sufrió; desde la suspensión de clases presenciales hasta la implementación de mecanismos alternos para enseñar, como la educación a distancia y por medios electrónicos.

Es decir, tanto el alumnado como el gremio magisterial, se vieron en la necesidad de adaptarse a una nueva realidad educativa para la cual no estaban preparados.

Han pasado 19 meses aproximadamente desde la suspensión de clases presenciales y el regreso a las aulas ha sido un rumor latente desde entonces.

Razón por la cual, desde abril del presente año, las y los trabajadores de la educación de nuestro estado fueron vacunados con el fármaco de la marca china "CanSino", ante un eventual retorno a clases presenciales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sin embargo, es preciso señalar que existen vacunas que, a pesar de que son utilizadas de manera emergente, aun no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Tal es el caso de la vacuna aplicada al gremio magisterial tamaulipeco (CanSino); ello, pues de acuerdo con la OMS, la farmacéutica no ha presentado información suficiente sobre los efectos secundarios del biológico.

En días pasados, legisladoras y legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tuvimos la oportunidad de reunirnos con grupos de maestros de diversos municipios de nuestro estado, los cuales nos externaron su preocupación por no haber sido vacunados con un fármaco avalado por la OMS ante el inminente regreso a las aulas.

Lo anterior, en virtud de que las y los educandos a nivel nacional aún no han sido inmunizados y dada la concentración de gente que implica el regreso a clases presenciales, esto conlleva un riesgo latente para toda la comunidad educativa.

Razón por la cual, quienes suscribimos la presente acción legislativa, consideramos de vital importancia hacer un llamado a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de nuestro estado con fármacos aprobados por la OMS, como lo son Pfizer/BioNTech, AstraZeneca, Janssen, Sinovac y Sinopharm.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar mejores condiciones de protección la integridad física tanto del alumnado como de las y los integrantes del gremio magisterial.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que el Gobernador del Estado de Tamaulipas, el licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, ha manifestado que se encuentra en la entera y total disposición de colaborar con las autoridades federales a fin de que se inmunice a las y los maestros tamaulipecos con fármacos aprobados por la OMS a la brevedad; por lo que es evidente que existe voluntad política para brindar mejores condiciones de protección a la integridad física de la comunidad educativa.

Finalmente, otra situación que manifestaron los diversos grupos de maestras y maestros tamaulipecos a quienes integramos el GP-PAN, es que, en muchas ocasiones, al acudir a los diversos centros de vacunación de nuestro estado, a solicitar ser vacunados con biológicos aprobados por la Organización Mundial de la Salud, han sido maltratados, señalados y, en algunos casos, discriminados por personal de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México.

Razón por la cual, hacemos un atento y respetuoso llamado al personal de la referida Secretaría, para que cesen los maltratos y señalamientos en perjuicio de quienes integran el gremio magisterial de nuestro estado, pues, únicamente buscan tener mejores condiciones de protección para realizar su trabajo.

Compañeras y compañeros diputados: históricamente, las y los maestros tamaulipecos han sido un pilar fundamental del desarrollo de nuestro estado; por lo que, es necesario retribuir esa entrega, garantizándoles mejores condiciones de protección a su integridad física para el adecuado desarrollo de su labor.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de nuestro estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el inminente regreso a clases presenciales.

SEGUNDO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia solicita a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México en Tamaulipas que, durante la vacunación que se realiza en los diversos puntos de nuestro estado, eviten los maltratos y señalamientos en perjuicio de las y los maestros.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 10 días del mes de noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN
COORDINADOR


**DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO**


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

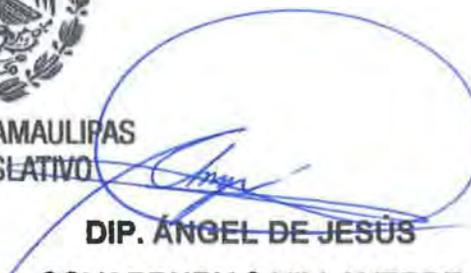

DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA**

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES EN MATERIA DE SALUD, A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA VACUNAR A LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE NUESTRO ESTADO CON FÁRMACOS APROBADOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) ANTE EL INMINENTE REGRESO A CLASES PRESENCIALES. Firmada el 10 de noviembre de 2021. Presentada por la Dip. Liliana Álvarez Lara.



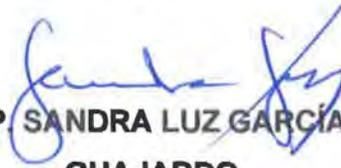
GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. ÁNGEL DE JESÚS
COVARRUBIAS VILLAVERDE


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR


DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE


DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO


DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES EN MATERIA DE SALUD, A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA VACUNAR A LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE NUESTRO ESTADO CON FÁRMACOS APROBADOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) ANTE EL INMINENTE REGRESO A CLASES PRESENCIALES. Firmada el 10 de noviembre de 2021. Presentada por la Dip. Lilliana Álvarez Lara.